



MUNICIPALIDAD
DE
QUILLON
DEPTO. SALUD

DECRETO DE PAGO N°

438

VISTOS:

QUILLON, martes 28 mayo 2013

1. - LAS FACULTADES QUE ME CONFIERE EL TEXTO REFUNDIDO DE LA LEY 18.695
 2. - "ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES" ,
 3. - LA LEY 19.378 "ESTATUTO DE ATENCION PRIMARIA DE SALUD"
 4. - Y SUS POSTERIORES MODIFICACIONES
- Los Comprobantes Contables 0-579, 0-581

DECRETO: Las Obligaciones Presupuestarias 20-592, 20-594

SR. (ES):

R.U.T.:

LA SUMA DE: \$ LABORATORIO PASTEUR S. A. XXXXXXXXXX
SON

PESOS M/L

48.790

POR LO SIGUIENTE: CUARENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS NOVENTA

CANCELACION MEDICAMENTOS PARA EL CESFAM Y SUS DEPENDENCIAS, POR CONVENIO LABORATORIO PASTEUR S.A. CON LA CENTRAL DE ABASTECIMIENTO SISTEMA NACIONAL DE SERVICIO DE SALUD. SE ADJUNTA DOCUMENTAICON DE RESPALDO.

CONTABILICESE COMO SE INDICA:

CUENTA	DENOMINACION	DEBE	HABER	R.U.T.	DOCUMENTO
2152204004002	Productos Farmac*uticos Cesfam Quill.on		30.940 //	87674400-7	F-308
2152204004002	Productos Farmac*uticos Cesfam Quill.on		17.850 //	87674400-7	F-308
1110201	Banco Estado Fondos de Salud			48.790 87674400-7	C-101

48.790

48.790

COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



CUENTA CORRIENTE

CHEQUE NUMERO

NOMBRE

EGRESO N°

FECHA DE PAGO

R.U.T.

FIRMA

V° B° TESORERO

RECIBI CONFORME